

Tangua, Marzo 1 de 2018.



CONSESIONARIA VIAL  
UNIÓN DEL SUR SAS  
NIT: 900.880.846-3

NOMBRE:

Andrés Ortiz

FECHA:

02/03/18

HORA:

12:25 PM

CONSECUTIVO \_\_\_\_\_

ANEXOS \_\_\_\_\_

El recibo no implica su aceptación

Doctor

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria VIAL Unión del Sur S.A.S

Pasto.



REFERENCIA: OFICIO JP -105-18.

Con profunda extrañeza recibo el oficio de la referencia dentro del cual se hace unas observaciones delicadas a la aceptación voluntaria de la oferta de compra DP- ALCOF-0067-17 predio RUPA-4-0317 ante lo cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- Frente a los aspectos contractuales, y al procedimiento realizado dentro del proceso de compra no se tiene ninguna observación
- 2.-con respecto a lo manifestado por el incumplimiento del contrato el oficio de la referencia no manifiesta de manera clara en que forma o de qué manera se ha incumplido de mi parte el contrato materia de la referencia.
- 3.- De mi parte ha existido existe y existirá el cumplimiento de la voluntad manifiesta en relación a la acción contractual.
- 4.- Contrario a ello si podemos manifestar que es la concesionaria la que ha incumplido toda vez que están interviniendo un lote o predio que es de nuestra propiedad el cual ni siquiera de parte de ustedes han presentado propuesta alguna u oferta de compra, sin embargo ya delimitaron con postes el área a intervenir, como también ya tumbaron algunos árboles, aspectos que pudo haber llevado a una posible confusión por error en la comunicación.


Por lo tanto de la manera más respetuosa solicito indicar y entregar las pruebas de que manera de mi parte se ha incumplido la relación contractual manifestada.

Así mismo proceder a aclarar por escrito lo manifestado y no entrar de manera rápida a pretender indilgar responsabilidades que no me asisten, así mismo solicito proceder a ser respetuosos con el predio que no se ha iniciado proceso de adquisición de parte de la concesión.

Finalmente ratifico la intención de colaboración y apoyo al proyecto desarrollado por ustedes.

En esos términos doy respuesta al oficio de la referencia, no sin antes presentar la gratitud por la atención prestada.

Atentamente,

  
MARIA ELENA ARGOTY JIMENA  
c.c No 30'745.564 de Pasto.  
31 8649 5171.